



AGENDA LEGISLATIVA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
COORDINADOR

DIPUTADA MARGARITA LÓPEZ PÉREZ
VICECORDINADORA





CONTENIDO:

PRESENTACIÓN

TEMAS LEGISLATIVOS

- 1. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
- 2. POLÍTICA SOCIAL**
- 3. ECONOMÍA**
- 4. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**



PRESENTACIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

Somos una fuerza política con visión, vocación y voluntad para participar de las decisiones fundamentales a favor de la sociedad, que garantice la sustentabilidad de nuestros recursos naturales y el constante mejoramiento y desarrollo económico, político, social y cultural de las familias michoacanas.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del Estado. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los

recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el



desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el Estado de Michoacán, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los Michoacanos.

Los diputados locales del Partido Verde a la LXXV Legislatura nos propusimos incluir la mayor cantidad de voces y temas sensibles para el Estado de Michoacán en la definición de nuestra agenda legislativa, por ello los planteamientos que se incluyen en este documento derivan de la opinión ciudadana en torno a los problemas en el Estado lo que se realizó con el acompañamiento de diversos especialistas en temas como medio ambiente, desarrollo sustentable y políticas públicas.

Tenemos la consigna de trabajar intensa y eficazmente para lograr que nuestras propuestas se conviertan pronto en una realidad que permita la construcción de un Estado sólido, sustentable y se eleve la calidad de vida de las y los michoacanos.



La Agenda Legislativa de nuestro Grupo Parlamentario debe concretarse en un programa de trabajo con propuestas que deriven en iniciativas de leyes de nueva creación, de reformas constitucionales y a marcos legales ya existentes, acuerdos y posicionamientos congruentes a los momentos y necesidades reales que vive nuestra entidad y que busquen fortalecer el andamiaje jurídico e institucional que dicta un Estado de Derecho.

La propuesta de Agenda Legislativa que haga nuestra Fracción Parlamentaria, deberá cumplir a cabalidad con cuatro objetivos fundamentales:

1. Presentar los temas o rubros que serán motivo de estudio y análisis por los legisladores del PVEM;	2. Plantear las posibles iniciativas para expedir nuevos ordenamientos jurídicos para el Estado de Michoacán;
3. Dar a conocer los temas susceptibles de reformas a la Constitución y a leyes existentes, a fin de lograr la adecuación y el perfeccionamiento de diversas	4. Proponer el estudio y análisis de asuntos turnados a comisiones y que se encuentran pendientes de dictamen, a fin de valorar la viabilidad y



disposiciones normativas y regulatorias, y;	factibilidad de la consecución del proceso legislativo.
--	--

Por los motivos y los objetivos planteados con antelación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 212 y 213, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a Usted, muy respetuosamente, las propuestas de temas, estrategias y acciones siguientes, con el fin de que sean consideradas e incluidas al programa de trabajo de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PVEM, de esta LXXV Legislatura, para el periodo de ejercicio 2021-2024:

TEMAS LEGISLATIVOS

I. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Energía

- Involucrar a los gobiernos estatales y municipales en la promoción de las energías renovables.

Cambio Climático

- Establecer mecanismos que permitan reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono a la atmósfera, promoviendo que las industrias más contaminantes contribuyan con mayores recursos destinados al presupuesto para combatir y mitigar los efectos del cambio climático.



Gestión de Residuos

- Impulsar el principio de responsabilidad extendida de los productores en la gestión de los residuos a través de un sistema de depósitos y retorno de envases que permita su adecuado manejo.
- Fomentar el reciclaje a través de la adecuada separación de residuos en la fuente donde se generan y fortalecer los sistemas de recolección con el mismo propósito.

Protección y conservación de la biodiversidad

- Resguardar nuestro patrimonio natural a través del aumento de las superficies sujetas a protección y el fortalecimiento de la gestión de las áreas naturales protegidas ya existentes.
- Vincular el combate a la pobreza con la sustentabilidad a través del involucramiento de los habitantes de áreas con valor ecológico en la protección de las mismas y en el combate a la degradación ambiental.
- Multiplicar las acciones de reforestación y de prevención de la pérdida de superficie forestal.

Gestión Sustentable del Agua

- Impulsar la coordinación entre las autoridades estatal y municipal para garantizar el abasto y disponibilidad de agua potable.
- Promover la ampliación de la red de monitoreo de la calidad del agua.
- Garantizar el adecuado tratamiento de las aguas residuales a través de mecanismos que permitan a las autoridades municipales contar con los recursos necesarios para el aprovechamiento de la infraestructura existente.

Bienestar Animal

- Lograr que la legislación en materia de bienestar animal siga las mismas directrices para el tratamiento de las especies que se usan en diversas



actividades, procurando siempre su bienestar y la erradicación de los casos de maltrato.

Movilidad Sustentable

- Estimular la implementación de acciones para disminuir el uso de vehículos automotores que utilizan combustibles fósiles.

Defensa al Presupuesto de Medio Ambiente

- Impulsar reformas para garantizar que no haya reducciones en el presupuesto destinado a la protección y conservación del medio ambiente y se le designe al sector, al menos, la suficiencia presupuestal que permita la operatividad de las instituciones.

II. POLÍTICA SOCIAL

Salud

- Fomentar el abasto oportuno de medicinas en todo el Estado, especialmente para los pacientes cuyos padecimientos pueden poner en riesgo su vida.
- Creación de la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
- Promover que las clínicas y hospitales, especialmente las de comunidades rurales, cuenten con el personal, el equipamiento y los insumos necesarios para garantizar una atención de calidad a los usuarios.
- Fomentar el establecimiento de hospitales geriátricos para garantizar una atención especializada a la creciente población de adultos mayores en nuestro país.
- Lograr que las personas con padecimientos de salud mental sean atendidas de manera integral en unidades médicas especializadas.



Equidad Social

- Promover la equidad social entre las comunidades rurales y las zonas urbanas a través de provisión de servicios públicos básicos para una vida digna y el bienestar de las personas: drenaje, alcantarillado, agua potable y caminos.
- Crear leyes y reformas que protejan a las madres jefas de familia y les garanticen el acceso a derechos, al bienestar y a una vida digna a ellas y a sus hijos.

Grupos Vulnerables

- Establecer incentivos para las empresas que brinden oportunidades de empleo e inclusión productiva a las personas con discapacidad.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el transporte y en el espacio público para las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.
- Facilitar los mecanismos para que los adultos mayores denuncien el maltrato y el abuso del que en muchas ocasiones son objeto.
- Reforma al Código penal para incluir mayores penas y armonizar la legislación estatal con la norma federal en los delitos cometidos contra menores de edad.
- Establecer en la norma que todo acto de discriminación o de violencia cometido por los servidores públicos de la entidad en contra de las mujeres o que atente contra los derechos de la niñez se castiguen de forma inmediata.
- Determinar procedimientos que garanticen a la niñez el respeto de sus derechos básicos, haciendo especial hincapié en el trabajo infantil, agresión sexual y niñas, niños y adolescentes en situación de calle.



Educación, Ciencia y Tecnología

- Reconocer a la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos fundamentales para el acceso a la educación de calidad, para promover una mejor calidad de vida y contribuir a través de esa vía al combate a la pobreza y el cuidado del medio ambiente.
- Promover el incremento progresivo de los presupuestos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Considerar a la ciencia, la tecnología y la innovación como generadores de conocimiento y catalizadores de una mejor calidad de vida, así como factores estratégicos para entender, estudiar y dar respuesta a los retos que enfrentamos en nuestro país y a nivel global, como el cambio climático.

III. ECONOMÍA

Empleo, generación de riqueza y protección del ingreso de las familias

- Promover la creación de un mecanismo que constituya un apoyo temporal para que las personas que pierdan su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de contingencias como la pandemia por COVID-19 puedan adquirir una canasta básica alimentaria.
- Fomentar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a apoyos para enfrentar contingencias como la pandemia por COVID-19.
- Impulsar los programas de emprendimiento para mujeres, especialmente en el sector rural.

Eficientar el Gasto Público

- Lograr una mejor utilización del gasto público a través de instrumentos como la Ley de Imagen Institucional.

Turismo

- Considerar a la actividad turística como esencial, a fin de que el sector



pueda seguir operando aún en situaciones de emergencia sujetándose al cumplimiento de protocolos que garanticen la seguridad de todos.

- Lograr que el sector hotelero y las compañías que ofrecen alojamiento a través de plataformas electrónicas coexistan en condiciones de equidad.

Campo y Desarrollo Rural

- Promover el acceso a fertilizantes orgánicos para todos los campesinos del Estado.
- Apoyar a los pequeños productores para la promoción y comercialización de sus productos, así como para la incubación de agronegocios.
- Fomentar en el campo michoacano la adopción de sistemas, técnicas y prácticas sostenibles que optimicen la producción y contribuyan a cuidar el medio ambiente.
- Impulsar el reconocimiento de las mujeres rurales y su importancia para el campo, así como su acceso a derechos en condiciones de equidad con los hombres.
- Facilitar los trámites para las pequeñas cooperativas de pescadores e impulsar su competitividad.

IV. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

- Proteger de manera más efectiva a las personas defensoras de derechos humanos y a los activistas a favor del medio ambiente.
- Combatir el delito de extorsión, especialmente el cobro de derecho de piso, garantizando que los delincuentes no tengan posibilidad de salir con fianza, ni acceder al beneficio de libertad condicional.
- Homologar el marco legal de actuación estatal con la Ley General, así como, la creación de leyes, reformas, derogaciones, protocolos de actuación y todo aquello que permita consolidar las buenas prácticas para



la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas, derivadas de la obligación del Estado y la Federación de buscarlas, observando en todo momento los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas establecidos por la ONU y nuestros marcos legales rectores.

- La creación y adecuación de un marco de actuación integral donde se contemplen atender todo lo relacionado con la búsqueda de personas como lo es:
 - Búsqueda de fosas clandestinas.
 - Apertura de fosas clandestinas y recuperación de cuerpos.
 - La confronta de perfiles genéticos.
 - La entrega de cuerpos.
 - El apoyo de pago de gastos funerarios.
 - El apoyo económico por parte del estado, a las familias que no tengan denuncia en el fuero federal.
 - Asesoría jurídica para las víctimas a través de la CEAV no sólo acompañamiento.
 - Atención médica y psicológica a las familias de desaparecidos y ejecutados en el estado.
 - Justicia, reparación y no repetición.
 - No más revictimización a las familias.
 - Banco estatal de datos forenses.
 - Células de búsquedas municipales.
 - Declaración especial de ausencia.
 - Programa estatal de búsqueda.

Combate a la Corrupción

- Garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la efectividad de las políticas de combate a la corrupción, particularmente en



la realización de obras públicas en el ámbito municipal.

Equidad de Género

- Promover el fortalecimiento de espacios que brinden servicios jurídicos y especializados gratuitos a mujeres víctimas de violencia, así como garantizar la existencia de refugios seguros en donde ellas y sus hijos puedan estar a salvo de sus agresores.
- Incluir por ley que en cada municipio exista un refugio y centro de atención integral para víctimas de violencia, mujeres y familias.
- Impulsar el empoderamiento efectivo de las mujeres a través de la formación política con el fin de alcanzar, en la realidad y no sólo en términos formales, una auténtica igualdad sustantiva en cuanto al ejercicio del poder público.
- Reforma de acceso a la justicia con perspectiva de género, donde se deje de revictimizar a las mujeres y se detengan los patrones de exclusión, donde el Estado pueda ser garante de asegurar a las niñas y a las mujeres el derecho a la vida y a la libertad sin temor.
- Garantizar la igualdad salarial, la equidad en la otorgación de puestos Directivos; realizar las reformas que garanticen un salario igual por un trabajo de igual valor, donde se rompa la brecha salarial entre hombres y mujeres, donde se monitoree el trabajo incluyente y equitativo. Se garantice para todos el bienestar en la maternidad y paternidad, el cuidado ante la enfermedad, el desempleo y la vejez.

Democracia y régimen electoral

- Revisar la legislación en materia electoral para generar condiciones de mayor equidad en la competencia electoral.



Seguridad Pública

- Fortalecer la estructura del Sistema Estatal de Seguridad Pública, desde el marco legal, para contribuir a la consolidación de instituciones que garanticen a las y los Michoacanos su derecho a vivir y trabajar en paz; además se buscara la mejora salarial de los elementos de seguridad, que se brinde un seguro de vida integral que garantice el bienestar de sus familias, así como la creación de la Guardia Estatal.
- Garantizar salarios dignos a los integrantes de los cuerpos de seguridad Estatal.
- Establecer por ley un seguro de vida obligatorio para los integrantes de todos los cuerpos de seguridad pública Estatal.
- Crear protocolos de actuación para temas específicos y de atención a grupos vulnerables.

Justicia

- Creación de un organismo descentralizado y autónomo denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, organismo público que administrará y estará a cargo de la conciliación para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, que además con la reciente reforma constitucional en materia laboral, obliga a la creación de este centro toda vez que es imperativo acudir y agotar la etapa conciliatoria.
- Determinar el procedimiento para la presentación de la solicitud de conciliación y se señalan las excepciones que requieren tutela especial, como los casos de discriminación en el empleo y ocupación por embarazo o violación a la libertad de asociación, trabajo forzoso y casos de trabajo infantil; así mismo establece los requisitos que deberán cubrir los



conciliadores, las facultades y obligaciones que tendrán, así como el procedimiento para su selección.

Estamos convencidos de que nuestro proyecto legislativo debe responder, con trabajo eficaz y profesionalismo, a la confianza que hay de los ciudadanos a nuestro Partido Político, diseñando una plataforma que se centre en temas y ejes rectores de vanguardia, fieles a nuestros principios ideológicos, que reflejen vivamente las voces y las demandas más sentidas de la ciudadanía, llevándonos a un desarrollo integral que abata los grandes desafíos de nuestro Estado.

Es por ello que, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para la LXXV Legislatura, asumimos compromisos de trabajo legislativo y de gestión con acciones tendientes a la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, social, económico y político, reconociendo la urgente articulación y perfeccionamiento de un modelo jurídico que garantice el diseño de políticas públicas que se requieren para la atención de los recursos y su entorno.



Firmamos aceptando el compromiso de la presente agenda de trabajo para esta legislatura:

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

DIP. MARGARITA LÓPEZ PÉREZ

**GRUPO PARLMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN LA LXXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
OCTUBRE 2021**